

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13427 *BADAJOS*

Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000122/2012, referente al concursado Comercial Industrial de la Serena, S.L. (CIF B-060023490), por auto de fecha 2 de abril de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la Administración Concursal.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Comercial Industrial de la Serena, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 2 de abril de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130016800-1